ANEXO - OL 3819

26/8/2016 BAC - Sistema de compras públicas

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas

Buenos Aires, 29/08/2016
Unidad Operativa de adquisiciones (UOA) 550 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de proceso de compra:	Licitacion Pública
Número de proceso de compra:	550-0794-LPU16
Nombre de proceso de compra:	Constratacion Servicio de Transporte para Actividades Extraprogramáticas y Campamentos Escolares
Ejercicio:	2016
Tipo de Modalidad:	Sin modalidad
Encuadre legal:	Ley Nº 2.095 Art. 31º
Expediente:	EX-2016-16823740- -MGEYA-DGAR
Rubro y Clases:	Vehículos , Renglón1: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón2: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón3: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón4: SERVICIO de Transporte de Personas , Renglón5: SERVICIO de Transporte de Personas
Objeto de la Contratación:	Constratacion Servicio de Transporte para Actividades Extraprogramáticas y Campamentos Escolares
Repartición Solicitante:	550 - MINISTERIO DE EDUCACION
Fecha de Apertura:	25/07/2016 10:00:00 a.m.
Ofertas Presentadas:	10

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:
Mailcar S.R.L.
CLAUDIO FERNANDO GULLIFA
TRANS URBAN S.A.
YANINA VANESA GARCIA
TURISMO LA DELFINA S.R.L.
VIA GRANDE S.R.L.
GASTON LEONEL PAGNONE
HUGO ROBERTO PAGNONE
EDUARDO HORACIO GUARINO
JUAN CARLOS GARCIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 29/08/2016 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante disposición con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Número renglón	Opción	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario /M	Precio unitario /P	Precio total del renglón sin descuento	Precio total renglón	Precio total general renglón /M	Precio total general renglón /P
1	1	HUGO ROBERTO PAGNONE	269,00 U	3000,00	3000,00	3000,00	807000,00	807000,00	807000,00	807000,00
1	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	270,00 U	3020,00	3020,00	3020,00	815400,00	815400,00	815400,00	815400,00
2	1	GASTON LEONEL PAGNONE	207,00 U	2475,00	2475,00	2475,00	512325,00	512325,00	512325,00	512325,00
2	1	YANINA VANESA GARCIA	114,00 U	2490,00	2490,00	2490,00	283860,00	283860,00	283860,00	283860,00
2	1	JUAN CARLOS GARCIA	154,00 U	2491,00	2491,00	2491,00	383614,00	383614,00	383614,00	383614,00
2	1	VIA GRANDE	208,00 U	2495,00	2495,00	2495,00	518960,00	518960,00	518960,00	518960,00

ANEXO - OL 3819 (continuación)

		S.R.L.								
2	1	EDUARDO HORACIO GUARINO	228,00 U	2495,00	2495,00	2495,00	568860,00	568860,00	568860,00	568860,00
2	1	CLAUDIO FERNANDO GULLIFA	228,00 U	2500,00	2500,00	2500,00	570000,00	570000,00	570000,00	570000,00
2	1	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	223,00 U	2501,00	2501,00	2501,00	557723,00	557723,00	557723,00	557723,00
3	1	CLAUDIO FERNANDO GULLIFA	330,00 U	3602,50	3602,50	3602,50	1188825,00	1188825,00	1188825,00	1188825,00
4	1	EDUARDO HORACIO GUARINO	200,00 U	3000,00	3000,00	3000,00	600000,00	600000,00	600000,00	600000,00
5	1	TRANS URBAN S.A.	100,00 U	5950,00	5950,00	5950,00	595000,00	595000,00	595000,00	595000,00

Precio Total de la Pre Adjudicación: 7401567,00

Precio Total de la Pre Adjudicación sin descuento: 7401567,00

Ofertas desestimadas

Mailcar S.R.L. 30705463367

Descripción	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Evaluación Administrativa
Requisito: Declaración Jurada de aptitud para contratar (Anexo I del Pliego de Condiciones Generales)			No presenta
Requisito: CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES con aval del responsable del establecimiento y/o repartición: Los of	No presenta		
Requisito: Declaración Jurada en la que el oferente manifieste la cantidad de vehículos que dispone ajustado a	No presenta		
Requisito: Declaración Jurada en la que el oferente manifieste la cantidad de vehículos que puede movilizar en	No presenta		
Requisito: Declaración Jurada de la cual se desprenda que la totalidad de los vehículos que se pondrán a dispo	No presenta		
Requisito: A su vez, todos los vehículos deberán tener habilitación vigente extendida por el Gobierno de la Ciu	No presenta		
Requisito: Declaración Jurada por la cual se exprese que la totalidad de los vehículos afectados a los servicio	No presenta		
Garantía: No cumple el monto mínimo			No presenta garantía de oferta

Encuadre Legal:

Articulo 110 de la Ley 2095 (Texto consolidado según la Ley 5.454), y Artículo 108 Decreto Reglamentario Nº 95/GCABA/14 –y su modificatorio Decreto N° 114/16-, el Decreto Nº 1145/GCABA/09

Observaciones:

FUNDAMENTOS: Se preadjudican en forma parcial los renglones 1 y 2 hasta completar las cantidades solicitadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por oferta más conveniente, a la firma Hugo Roberto Pagnone 269 servicios del renglón 1 por la suma de $ 807.000; a la firma Turismo la Delfina 270 servicios del renglón 1 y 223 unidades del renglón 2 por la suma de $ 1.373.123; a la firma Gastón Leonel Pagnone 207 servicios del renglón 2 por la suma de $ 512.325; a la firma Yanina Vanesa Garcia 114 servicios del renglón 2 por la suma de $ 283.860; a la firma Juan Carlos García 154 servicios del renglón 2 por la suma de $ 383.614; a la firma Via Grande S.R.L. 208 servicios del renglón 2 por la suma de $ 518.960; a la firma Horacio Eduardo Guarino 228 servicios del renglón 2 y el renglón 4 por la suma de $ 1.168.860; a la firma Claudio Fernando Gullifa 228 servicios del renglón 2 y el renglón 3 por la suma de $ 1.758.825; el renglón 5 a la firma TRANS URBAN S.A. por la suma de pesos $ 595.000. La erogación asciende a la suma de pesos siete millones cuatrocientos un mil quinientos sesenta y siete ($ 7.401.567). Observaciones: No se considera la oferta de la firma Mailcar S.R.L. por no presentar la garantía de oferta, los requisitos mínimos de participación técnicos ni administrativos.

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Aprobación:

Nombre Usuario	Cargo	Estado
Graciela Mónica Testa	Administrativo	Autorizada
Maria Oneto	Jefe de Departamento	Autorizada
Luis Paz Agrelo	Asesor	Autorizada

ANEXO - OL 3819 (continuación)

26/8/2016 BAC - Sistema de compras públicas

Anuncio de pre adjudicación:
Articulo 110 de la Ley 2095 y su reglamentario articulo 108 del decreto 95/GCBA/2014

Exposición:
Articulo 110 de la Ley 2095 y su reglamentario articulo 108 del decreto 95/GCBA/2014

Declaración Jurada Ética Pública

☑ Declaro bajo Juramento el cumplimiento del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses establecido en la Ley N° 4895/2013 y su reglamentación correspondiente al régimen de ética en el ejercicio de la función pública.

Anexos

(-) Ocultar archivos ingresados

Anexos ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Volver

FIN DEL ANEXO